

Certificación Núm. 32

Año Académico 2011-2012

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS




Yo, VALERIE VÁZQUEZ RIVERA, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico en la reunión ordinaria correspondiente al mes de septiembre y celebrada el 4 de octubre de 2011, consideró el **Punto Núm. 5** (antes Punto Núm. 9) – **Preguntas al Informe de Progreso del Comité de Búsqueda y Consulta para el Nombramiento del(a) Decano(a) de Estudios Graduados e Investigación**, acordó:

- Aprobar los **criterios** para la selección del cargo del(la) **Decano(a) de Estudios Graduados e Investigación**, según enmendados.
- Los **criterios**, según enmendados, forman parte de la presente Certificación.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil once.


Valerie Vázquez Rivera
Secretaria Temporera del Senado

rema

Anejo



PO Box 21322
San Juan PR, 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO



**Comité de Consulta para la Nominación del(la)
Decano(a) de Estudios Graduados e Investigación
2011-2012**

CRITERIOS APROBADOS POR EL SENADO ACADÉMICO
(Certificación Núm. 32, Año 2011-2012)

El o la Decano/a de Estudios Graduados e Investigación deberá:

- 1) Poseer un Grado doctoral o título terminal equivalente en áreas que lo capaciten especialmente para las materias que enseña, investiga o tiene a su cargo.
- 2) Tener, por lo menos, rango académico de catedrático asociado.
- 3) Tener comprensión y compromiso con la visión y lineamientos del Plan **Visión Universidad 2016**.
- 4) Tener experiencia administrativa en escenarios de educación superior.
- 5) Haber obtenido el reconocimiento de las comunidades universitarias en las que se ha desempeñado por la calidad de sus ejecutorias académicas.
- 6) Poseer amplia experiencia en proyectos y actividades de investigación reflejada en presentaciones y publicaciones en su disciplina.
- 7) Tener experiencia en la enseñanza universitaria, preferiblemente en programas graduados, y participación activa en comités de trabajos y proyectos de investigación estudiantiles.
- 8) Tener conocimiento y habilidad para desarrollar estrategias en la gestión y obtención de recursos externos para la promoción y el fortalecimiento de la investigación en los estudios graduados en el Recinto, que incluya la asistencia económica a estudiantes.
- 9) Poseer cualidades que le permitan actuar como facilitador, coordinador y promotor de iniciativas en beneficio de la investigación y los estudios graduados, y estar comprometido con agilizar los procedimientos en las unidades a tales efectos.

- 10) Conocer los principios de administración universitaria y la capacidad para comunicarse, delegar y trabajar en armonía con un equipo de trabajo en un clima de flexibilidad, accesibilidad y diálogo en función del Decanato de Estudios Graduados e Investigación.
- 11) Tener conocimiento y saber atender las particularidades relacionadas con la docencia, la creación y la investigación en las diversas disciplinas y ramas del saber; así como la capacidad para adecuar estrategias que promuevan la creación y la investigación de acuerdo con dicha diversidad, y la apertura hacia los acercamientos interdisciplinarios en la gestión académica.
- 12) Tener el compromiso con la integración de la creación y la investigación en sus múltiples dimensiones de la docencia, en el nivel graduado y subgraduado, y con el fortalecimiento del enriquecimiento mutuo entre ambos niveles.
- 13) Demostrar compromiso y respeto hacia las iniciativas de las facultades y programas graduados, hacia la autonomía de éstos, y hacia la implantación de las políticas generadas por el Senado Académico.
- 14) Tener una actitud franca y abierta al diálogo con los sectores que componen la comunidad universitaria y defender el concepto de la autonomía universitaria.
- 15) Demostrar ecuanimidad en el manejo interpersonal de los conflictos, y lidiar respetuosamente con las perspectivas de otros.
- 16) Estar comprometido con la política de no confrontación del Recinto de Río Piedras y con promover su cumplimiento.
- 17) Poseer visión de compromiso, dedicación y promoción de los estudios graduados y los proyectos de investigación, en la comunidad puertorriqueña, la regional y la global, y capacidad para desarrollar proyectos de colaboración e intercambio.